



ASAMBLEA DE MADRID

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE AVALMADRID

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	17.10 HORAS
DEL DÍA	19 NOV, 2019
CENTRO GENERAL	
ENTRADA	
PARLAMENTARIO	
Nº 11229	

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

La Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación "sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018", en su reunión del día 19 de noviembre de 2019, **conforme a lo exigido en la Sexta, punto 2, de las Reglas Básicas de Composición, Organización y Funcionamiento de la Comisión** (aprobadas por la Mesa de la Asamblea, en su reunión de 7 de octubre de 2019) , ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

Primero: Considerar, en relación al acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 18 de noviembre de 2019 por el que se desestima la solicitud de habilitación de sesiones elevadas por la Mesa y Portavoces de esta Comisión (acuerdos de 12 y 15 de noviembre de 2019) en razón de no adjuntar "esquema de comparecencias", que por parte de esta Mesa y Portavoces se hizo una interpretación literal de la Sexta, punto 2, de las Reglas Básicas de Composición, Organización y Funcionamiento de la Comisión en el sentido de exigirse la existencia de dicho "esquema" pero no la elevación del mismo a la Mesa.

Segundo: Elevar el siguiente "esquema de comparecencias" constituido por los 8 bloques siguientes:

1. Comparecencias que aporten una visión global previa.
2. Comparecencias de los Presidentes de Avalmadrid SGR.
3. Comparecencias de altos cargos de la Comunidad de Madrid con responsabilidades en la estructura en Avalmadrid SGR.
4. Comparecencias de responsables del Banco de España y de las asistencias técnicas de Avalmadrid SGR.
5. Comparecencias del staff de Avalmadrid SGR.
6. Comparecencias de beneficiarios de Avalmadrid SGR.
7. Comparecencias de miembros del Consejo de Administración de Avalmadrid SGR y de la Comisión de Riesgos.
8. Comparecencias de miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, en su caso, de los Presidentes de la Comunidad.

Tercero: Estimar que la adecuada tramitación de la anterior estructura de comparecencias hará necesarias trece sesiones de la Comisión. *(Punto del acuerdo adoptado con las abstenciones de la Vicepresidenta de la Mesa de la Comisión y del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular)*



ASAMBLEA DE MADRID

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE AVALMADRID

Cuarto: Solicitar habilitación de las trece sesiones estimadas necesarias para el desempeño de la Comisión.

Quinto: Solicitar, conforme a lo previsto en el artículo 101.6.b) RAM, que la primera sesión habilitada sea el 28 de noviembre de 2019.

Madrid, 19 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. : Modesto NOLLA ESTRADA